

INDESUR-DAF-CD-2025-0033 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL

1. Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores del INDESUR deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética Institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados.”

3. Descripción de los Servicios:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Servicio de publicidad en el periódicos de circular nacional**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

LOTE	Descripción	Especificaciones Técnicas	Und/med	Cantidad Solicitada
1	Servicio de circular nacional	✓ 2 publicaciones en el periódico ✓ Tamaño: 3x6 ✓ Color: Blanco y negro	Día	2
2	Servicio de circular nacional	✓ 2 publicaciones en el periódico ✓ Tamaño: 3x6 ✓ Color: Blanco y negro	Día	2

4. Requisitos del proveedor e información importante:

LOTE 1: El proveedor Adjudicado deberá realizar la publicación el **lunes 15 y martes 16 de septiembre, 2025**

LOTE 1: El proveedor Adjudicado deberá realizar la publicación el **lunes 15 y martes 16 de septiembre, 2025**

5. Tiempo de entrega

LOTE 1: lunes 15 y martes 16 de septiembre, Publicación

LOTE 2: lunes 15 y martes 16 de septiembre, Publicación

INDESUR-DAF-CD-2025-0033 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL

6. Documentos para Presentar:

Cotización sellada y firmada conteniendo:

- a. RNC
- b. Descripción del servicio requerido
- c. Aceptación de las condiciones de pago
- d. Aceptación del tiempo de entrega
- e. Precio neto e ITBIS transparentado
- f. Validez de la oferta
- g. Certificación de DGII
- h. Certificación de TSS

7. Fecha y Hora de Entrega de Propuestas

El oferente deberá entregar su oferta debidamente sellada y firmada, a más tardar el **11/9/2025, hasta las 10:00 a.m.**, la misma pueden ser enviada por una de las siguientes vías:

- Vía portal transaccional proceso no. **INDESUR-DAF-CD-2025-0033**
- Al correo: comprasindesur2024@gmail.com
- En físico en la Calle José Feliciano Martínez, esquina José Leger, No. 23, Sector El prado, Oficinas INDESUR.

8. Criterios de Evaluación:

La evaluación se hará de acuerdo con el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, bajo la modalidad de **cumple / no cumple**; debiendo un proveedor cumplir con las características de lo solicitado.

9. Criterios de Adjudicación:

El sistema de adjudicación será **menor precio**, en conformidad con el **artículo 83 del Reglamento de Aplicación 416-23**. En esas atenciones, se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos de credenciales, técnicos, y tiempo de entrega a la que ofrezca el menor precio económico. En consecuencia, la oferta más conveniente será aquella que cumplan con todos los requisitos de credenciales, técnicos, tiempo de entrega, y posea el menor precio económico ofertado. La adjudicación será por la totalidad de los ítems a favor del oferente (s) / proponente (s) que cumpla con todos los requerimientos de credenciales, técnicos, tiempo de entrega, económicos, y posea el menor precio económico ofertado por la totalidad de los ítems.

Cualquier duda o aclaración referente al proceso favor contactarnos en atención al correo indesur@gmail.com o al teléfono (809)- 521-3680.